

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Criminología
Doble Grado:	
Asignatura:	Criminalidad organizada y terrorismo
Módulo:	Teorías criminológicas y formas específicas de la criminalidad
Departamento:	Derecho público
Año académico:	2016-2017
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		0



GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsables de la asignatura:

M^a del Valle Sierra López/ Rosario María Moreno Acevedo

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Aproxima al estudiante al contenido teórico-práctico de la asignatura, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la misma.

El objetivo básico de esta asignatura es comprender la criminología organizada y la delincuencia transnacional desde el punto de vista criminológico. Su concepto, sus diferentes tipologías y su tratamiento. Dicho estudio se realizará tanto desde la perspectiva nacional como transnacional. El análisis del crimen organizado se llevará a cabo en el ámbito económico y empresarial pero también con una especial consideración, por su enorme repercusión e importancia, al terrorismo nacional e internacional. Asimismo, se pretende un acercamiento a la realidad global de la criminalidad organizada y del terrorismo a través del estudio integral de las teorías criminológicas en el marco de la criminalidad organizada, de los medios de prevención y lucha contra el crimen organizado y de su reflejo en la legislación penal.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Adquirir los conocimientos básicos de la criminalidad organizada y del terrorismo es imprescindible para completar el estudio de la Criminología, puesto que el crimen organizado es uno de los principales protagonistas de la criminalidad moderna, cuyo papel fundamental en la historia reciente se evidencia en la sociedad actual. La investigación criminológica en este campo abarca el estudio de las cifras de la criminalidad, el análisis de las características de los sujetos en función de las distintas tipologías delictuales, las medidas judiciales y sociales de prevención y lucha contra la criminalidad organizada, así como la elaboración de las medidas preventivas en relación a la Política criminal basándose en previos estudios.

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Resulta aconsejable tener conocimientos previos de Introducción a la Criminología para poder comprender terminologías y teorías que se utilizan en la clase. También es muy conveniente tener nociones básicas de la técnica y metodología de investigación social y criminal.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

CE1 – Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE2 – Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención y persecución del delito.

CE6 – Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.

CE15 – Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales

CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1. Introducción

PRIMERA PARTE: CUESTIONES PREVIAS

TEMA 2. El crimen organizado o criminalidad organizada: concepto y análisis

TEMA 3. Metodología del estudio de la criminalidad organizada y técnicas de investigación

SEGUNDA PARTE: CUESTIONES CRIMINOLÓGICAS EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y TERRORISMO

TEMA 4. La tipología criminal de la delincuencia organizada (I)

TEMA 5. La tipología criminal de la delincuencia organizada (II): Terrorismo como tipología específica de la criminalidad organizada

TERCERA PARTE: LOS ASPECTOS JURÍDICOS EN EL ANÁLISIS DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y EL TERRORISMO

TEMA 6. Instrumentos nacionales e internacionales para la prevención y lucha contra la criminalidad organizada

TEMA 7. La legislación penal española en la lucha contra la criminalidad organizada (I)

TEMA 8. La legislación penal española en la lucha contra la criminalidad organizada (II): Los delitos de terrorismo

CUARTA PARTE: LA VÍCTIMA EN LOS DELITOS DE TERRORISMO

TEMA 9. Las víctimas del terrorismo

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Metodología:

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial.
2. Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales participativas.
3. Posibilidad de trabajo en equipo: estudio de casos/proyectos.
4. Trabajo individual del alumno: estudio individual, consulta biblioteca, pruebas, exámenes.

TÉCNICAS DOCENTES: Sesiones académicas teóricas, sesiones académicas prácticas. Con las sesiones académicas teóricas se pretende ofrecer al alumno los conocimientos básicos referidos a los conceptos y aplicación de las enseñanzas sobre la problemática de la criminalidad organizada y el terrorismo.

En las prácticas se tratará de plantear al alumno casos concretos que éste, individualmente o en grupo, tendrá que intentar resolver con la ayuda de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas y con apoyo de los textos legales. En la resolución de los casos los alumnos tendrán de exponer su argumentación y discutir con otros la solución por él defendida, utilizando para ello textos de lectura obligatoria y material recomendado para realizar un análisis criminológico y jurídico de la criminalidad organizada y del terrorismo.

7. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y calificación:

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

Enseñanzas de prácticas y desarrollo (EPD)

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

Durante el curso se desarrollarán las actividades de prácticas y desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, publicado en el aula virtual, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de jurisprudencia, etc.).

Cada alumno ha de asistir al grupo de PyD al que esté asignado. Sólo las ausencias justificadas (enfermedad, otros exámenes,...), comunicadas en plazo verbalmente o mediante correo electrónico, permitirán la recuperación de la PyD. Dicha recuperación tendrá lugar el día y la hora fijada por el profesor.

La nota obtenida en las EPD será publicada con antelación a la práctica del examen de la asignatura y tendrá su propia revisión, distinta a la de la del examen y previa a la celebración del mismo.

a) Convocatoria ordinaria de curso (enero)

La estructura del examen que será escrito y podrá constar de preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, y/o de preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico, se establecerá con detalle en la Guía específica de la asignatura.

b) Convocatoria ordinaria de recuperación de curso (junio-julio)

El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:

A) NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.

B) RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.

La estructura de este examen podrá o no coincidir con la de la convocatoria ordinaria, detallándose en la Guía específica de la asignatura.

La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y

GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

forma que se señale en el momento oportuno.

c) Coincidencia de exámenes

Si de conformidad con la Normativa de la Universidad Pablo de Olavide, el profesor tiene que determinar una fecha alternativa para la realización de un examen de convocatoria ordinaria, éste se realizará lo más próximo posible a la fecha oficial, será escrito y se realizará en la forma prevista en la guía específica o como determine el profesor.

En lo relativo a la evaluación, este examen se regirá por la normativa correspondiente a la convocatoria de curso o de recuperación, según el caso.

d) Convocatorias extraordinarias

En las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que el alumno pueda obtener el 100% de la calificación.

Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.

e) Sistema de evaluación de prueba única

De acuerdo con el art. 7.3 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, en la primera convocatoria de la asignatura sólo tendrán derecho a solicitar un sistema de evaluación de prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, los siguientes alumn@s:

- Estudiantes incursos en programas de movilidad de la UPO.
- Estudiantes incursos en un programa de deportistas de alto nivel.
- Estudiantes que por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas no hayan realizado las pruebas de evaluación continua.

En cualquier caso, para ejercer este derecho será necesario que el/la estudiante comunique su solicitud de forma expresa al profesor de la asignatura al menos veinte días antes de la fecha de examen.

En la segunda convocatoria cualquier alumno puede optar a este sistema de evaluación comunicando a estos efectos por correo electrónico al profesor de la asignatura que renuncia a su nota de EPD con diez días de antelación, salvo que en la guía específica se indique otro procedimiento distinto. La renuncia a la nota de EPD es irreversible.

La concreta forma del examen en el sistema de evaluación de prueba única se detallará en el aula virtual.

e) Plagio

Según el Título II, Capítulo II, artículos 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de



GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- CUERDA RIEZU, Antonio (2013): “Tratamiento de la delincuencia organizada en España: en particular tras la reforma penal de 2010” en Revista Criminalidad, enero-abril, vol. 55 (1), págs. 81-98.
- MUÑOZ CONDE, Francisco. (2015): Derecho Penal. Parte Especial. ISBN 978-84-9053-444-1. Ed Tirant lo Blanch. Valencia.
- AAVV (2012): “Hacia una justicia victimal”, Eguzkilore, Cuaderno del Instituto vasco de Criminología, nº 26.
- CANCIO MELIÁ, Manuel (2010): Los delitos de terrorismo: estructura típica e injusto, ISBN 978-84-290-1584-3, Ed. Reus, Madrid.
- LLOBET ANGÍ, Mariona (2010): Derecho penal del terrorismo: Límites de su punición en un Estado Democrático, ISBN 978-84-8126-367-1, ed. La Ley Grupo Wolters Kluwer.
- MINISTERIO DE DEFENSA. (2010): Las fuerzas multinacionales europeas en el marco de la nueva política de seguridad y defensa. ISBN: 978-84-9781-589-5. Ed. Centro Superior de Estudios de la Defensa. Madrid.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura (2009): Criminalidad organizada y sistema de derecho: contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal, ISBN 978-84-9836-479-8, ED. Comares, Granada.
- MINISTERIO DE DEFENSA. (2009): La inteligencia, factor clave frente al terrorismo internacional. ISBN: 978- 8497815055. Ed. Secretaría General Técnica M.D. Madrid.
- CUERDA RIEZU, Antonio (2008): Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias, ISBN: 978-84-9849-037-4, ed. Dykinson, Madrid.
- CANCIO MELIÁ, Manuel, POZUELO PÉREZ. Laura (Coord.) RODRÍGUEZ MOURULLO, Gonzalo (pres.) (2008): Política criminal en vanguardia: Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada, ISBN 978-84-470-3062-0, ed. Thomson Civitas.
- PUENTE ABA, Luz María/ZAPICO BARBEITO, Mónica/RODRÍGUEZ MORO,



GUÍA DOCENTE

Curso 2016-2017

Luis (Coord.) (2008): Criminalidad organizada, terrorismo e inmigración: retos contemporáneos de la política criminal ISBN 978-84-9836-421-7, ed. Comares, Granada.

- BERISTAIN IPIÑA, Antonio (2007): Víctimas del terrorismo. Nueva justicia, sanción y ética. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

- Sanz Mulas, Nieves (Coord.) (2006): El desafío de la criminalidad organizada, ISBN 84-9836-053-6, ed. Comares, Granada.

-SANCHEZ GARCÍA DE PAZ, Isabel (2005): La criminalidad organizada, aspectos sociales, procesales, policiales ISBN 84-9772-714-2, ed. Dykinson, Madrid.

- AVILÉS GÓMEZ, Manuel/DEL ROSAL BLASCO, Bernardo/ASUNCIÓN, Antoni (2004): Criminalidad organizada: los movimientos terroristas, ISBN 84-8454-339-0, ed. San Vicente del Raspeig: Club Universitario.